



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 8 / 9 / 2022 15 : 36

Fecha Prog. Entrega: 9 / 9 / 2022



GUIA No. 2149322339

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	/	/	/
		Desconocido	2	/	/	/
		Rehusado	3	/	/	/
		No reside				
		No reclamado				
		Dirección errada				
		Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322339



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:

SOX  
73

DESTINATARIO

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

CALLE 1A 5 125 MZ F LO 86

Nombre: ASOCIACION DE LA URBANIZACION CON

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 800186291

País: COLOMBIA

Cód. Postal: 152211029

email:

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1  
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

No Ref2:

No. Factura:

Quién Recibe:

No. Ref1:

GESTIÓN JUDICIAL

Remitente de Transporte | Licencia No. 805 de Marzo 2001 MANTIC | Urbana No 1776 de Sept 17/2010

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

No.	406	Fecha:	29 de Agosto de 2022
-----	-----	--------	----------------------

**LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

<b>Contribuyente:</b>	ASOCIACION DE LA URBANIZACION CON
<b>NIT o CC:</b>	80018629
<b>Predio Numero:</b>	010200050020000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 1A 5 125 Mz F Lo 86
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	C 1A 5 125 Mz F Lo 86

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ASOCIACION DE LA URBANIZACION CON** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 80018629, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200050020000**, ubicado en la Dirección **C 1A 5 125 Mz F Lo 86** del Municipio de Sogamoso, aun cuando en el Sistema VUR (Supernotariado y registro) señala como No. Matricula Inmobiliaria: 095-74460, Dirección Actual del Inmueble: MANZANA "F" URBANIZ."LOS PINOS" LOTE N. 86, e igualmente como propietario a COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE LA EDUCACION "REYES PATRIA".

Que el predio identificado con el código catastral **010200050020000**, se le practicaron dos liquidaciones oficiales del impuesto predial según resoluciones 575 del año 2012, y 1685 del año 2013, emanadas de esta dependencia, además del proceso 155 del año 2013 por Cobro Coactivo, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2014 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



No. 20221700108351  
Fecha Rad cada: 07-SEP-2022 03:0  
Dest: CO: ASOCIACION DE LA URBANIZACION  
COV  
Rem: le: SECRETARIA DE HACIENDA  
A: exos: : clics : Coc: ver:





MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 406 del 29 de Agosto de 2022

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DE VOL	TOTAL
2014	7.00	6.582,000	46,074	109,803	0	0	0	921	0	0	156,798
2015	7.00	6.779,000	47,453	99,372	0	0	0	949	0	0	147,774
2016	7.00	6.982,000	48,874	87,903	0	0	0	977	0	0	137,754
2017	7.00	7.191,000	50,337	74,424	0	0	0	1,007	0	0	125,768
2018	7.00	7.407,000	51,849	60,291	0	0	0	1,037	0	0	113,177
2019	7.00	7.629,000	53,403	46,444	0	0	0	1,068	0	0	100,915
2020	6.00	12.780,000	76,680	41,461	0	0	0	1,534	0	0	119,675
2021	6.00	13.163,000	78,978	25,354	0	0	0	1,580	0	0	105,912
2022	6.00	13.558,000	81,348	4,046	0	0	0	1,627	0	0	87,021

Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

20  
Proyectó: Rolando D  
Revisó: Minela E

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o representante, siendo idéntico o fuere diferente o fuere diferente exonerada por el interesado o representante. (S.G.C.) por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2149322339**

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 13 / 9 / 2022 15 . 09

Fecha Prog. Entrega: / /



CODIGO SER: 0 /

GUIA No. 2162557286

<b>REMITENTE</b>	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	D.I./NIT: 860512330-3
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA	email:

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>	
	<b>73</b>	<b>PZ: 1</b>	
		<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>	
		<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>
	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>	
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	_____
—	—	—	2	/	/	/	_____
—	—	—	3	/	/	/	_____
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			_____	
—	—	—	Otro (indicar cual)			_____	

RECIBI A CONFIRMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Carolina Montaña*  
CC: 9.999.999

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2162557286



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2149322339

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:




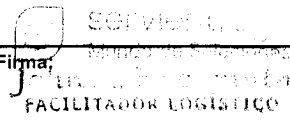
Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte - Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 - MUNIFIC - Dependa No. 1778 de Septiembre 19/2010

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>					
NIT 860512330-3		1801661					
<b>Información Envío</b>							
No. de Guía Envío		2149322339		Fecha de Envío		8 9 2022	
<b>Remitente</b>	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA				
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono 7702040			
<b>Destinatario</b>	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA				
	Nombre ASOCIACION DE LA URBANIZACION CON CALLE 1A 5 125 MZ F LO 86						
	Dirección CALLE 1A 5 125 MZ F LO 86			Teléfono 7702040			
<b>Información de Devolución del Documento</b>							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					8 9 2022		
<b>Información del Documento movilizado</b>							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO			
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:</b> COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
<b>Información de seguimiento interno</b>							
Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia			
Firma:  YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA FACILITADOR LOGISTICO				Día Mes Año HH MM		2162557286	
				13 9 2022 15 8		Número de Guía Logística de Reversa	
<b>Mensaje:</b> Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2